"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 noviembre del 2025

VISTO:

El EXPE: 25472/2025, mediante el cual DAVID HECTOR LLOBELL, DNI N° 31383575, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios OCD N° 1/1993 y su modificatoria Resolución D. N° 72/1995, RM N° 1062/1999; y

CONSIDERANDO:

Que DAVID HECTOR LLOBELL, DNI N° 31383575, solicitó se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios OCD N° 1/1993 y su modificatoria Resolución D. N° 72/1995, RM N° 1062/1999.

Que el Departamento de Estudiantes ratificó mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS Nº 55/2016.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de DAVID HECTOR LLOBELL, DNI N° 31383575, el diploma y certificado analítico correspondientes al título de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios OCD N° 1/1993 y su modificatoria Resolución D. N° 72/1995, RM N° 1062/1999.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el artículo 1°, y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 3º.- Notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mad- mlsb

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Decanato, Federico Martín Serra-Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas